



DECRETO EXENTO N°: 704

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJAL PAREDES.

ERCILLA, 17 de JULIO DEL 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Folleto Gestión Global, Capacitación Escuela de Verano 2014.-
- 5.- Acuerdo N°15 de Sesión Ordinaria N°03 de fecha 08/01/2014, autoriza al Concejal Herbert Paredes Toledo, a participar al Curso "Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del Buen Concejal", los días 17 al 22 de febrero de 2014, en la ciudad de Castro, previa elaboración del decreto correspondiente".-
- 6.- Ficha de Inscripción, autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna.-
- 7.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 8.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

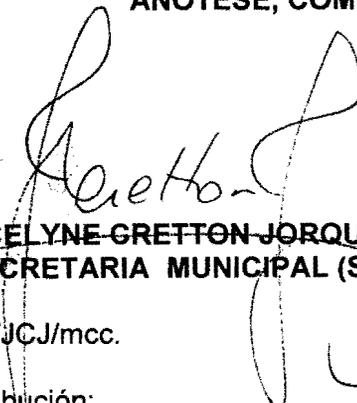
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Herbert Dickson Paredes Toledo, para asistir a la Intendencia a revisión proyecto Posta de Temuicui, el día Viernes 18 de Julio del 2014, en la Ciudad de Temuco.

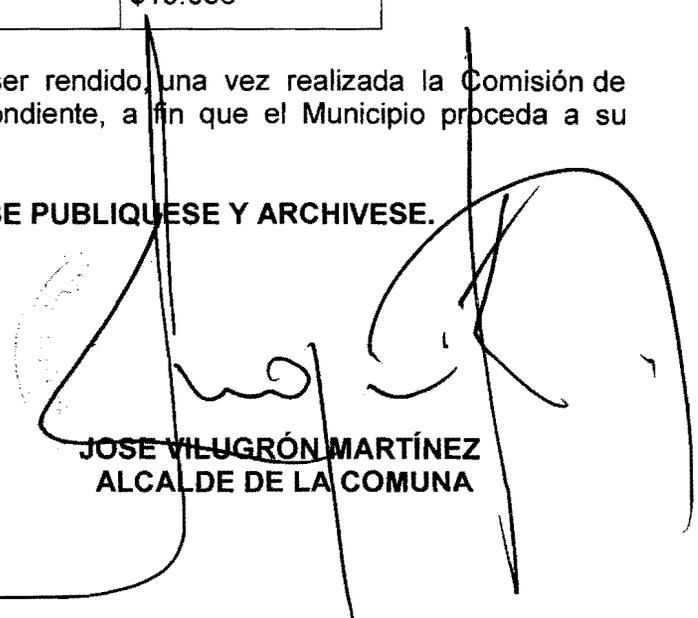
2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Herbert Dickson Paredes Toledo	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


JOCELYNE GRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/JCJ/mcc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes